

RESOLUCIÓN 12324

3 DIC 2017

Por la cual se adoptan algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC y se dictan otras disposiciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC .

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades públicas, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que mediante Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 87 de 1993, el Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Que el Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, contiene entre otros Elementos de control, el Modelo de Operación por Procesos, que permite contar con una estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios.

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las Normas Técnicas de Calidad NTC ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009, es necesario ajustar las caracterizaciones de los procesos del SIG a la estructura definida en el

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - NIT: 891.501.885 - 4
Carrera 7 # 1n - 28 Edificio Edgar Negret Dueñas
Pbx: 833 32 32 Fax: 092 - 8203251
Línea verde: 018000932855
Popayán - Cauca - Colombia
www.crc.gov.co



13 DIC 2017

Procedimiento para el Control de Documentos del SIG y subsanar la observación a la caracterización de los Procesos de Estudios de Economía y Política Pública y Gestión de Recursos Físicos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG:

No.	Documento	Vigencia
1	Plan Estratégico de Tecnología (PETI)	2017-2019
2	Plan de Seguridad Informática	2017-2019
3	Modelo de Sistema	2017-2019

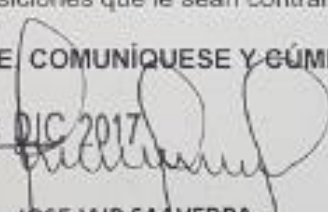
ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los directores, subdirectores, Jefes de Oficinas y Gerentes, velar por la administración y divulgación de los documentos adoptados.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán a los

13 DIC 2017


JOSE JAIR SAAVEDRA
Director General (E)

Proyecto: Diego Guzmán José Luis RIVERA
Revisó: Angela Guerrero 